

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de julio de 1.992.

Expte. N° 8.177/91

RES. N° 214/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ó Auxiliar Docente de 1a. Categoría - Ded. Semiexclusiva para la asignatura Química Inorgánica I de esta Facultad;

La impugnación presentada por la Ing. Sonia del V. Aredes al dictamen elaborado por el Jurado que entendió en dicha convocatoria;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 6° de Mayo de 1992 y de acuerdo al Art. 45° Inc. d) del Reglamento de Concursos resuelve anular el mencionado concurso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Anular el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ó Auxiliar Docente de 1a. Categoría - Ded. Semiexclusiva para la asignatura Química Inorgánica I, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los interesados y al Departamento de Química. Cumplido. ARCHIVASE.

FAC. CS.
EXACTAS
nma


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BERMAN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas